
Presentación

View metadata, citation and similar papers at core.ac.uk

brought to you by  CORE

provided by Dadun, University of Navarra

JOSÉ CASAS PARDO

Departamento de Economía Aplicada
Facultad de Derecho
Universidad de Valencia
46010 Valencia (España)
Jose.Casas@uv.es

JESÚS CONILL SANCHO

Departamento de Filosofía del Derecho,
Moral y Política
Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación
Universidad de Valencia
46010 Valencia (España)
Jesus.Conill@uv.es

Abstract: The use of the notions ‘conservative’ and ‘progressive’ in the social sciences and by public opinion has given rise to two distinctive political ideologies. In this issue we deal, starting from Kant, with different historical senses of the notions of conservative and progressive in the social sciences as applied to the present: Buchanan’s constitutional economy, Popper’s open society, Rawl’s theory of justice and Ortega y Gasset’s philosophical conception of social and political life.

Keywords: Conservative, progressive, ideology, social philosophy.

Resumen: La utilización de las nociones de “conservador” y “progresista” en las ciencias sociales (y en la opinión pública) ha llegado a configurar dos ideologías políticas. En este número se tratan, a partir de Kant, diversos sentidos de tales nociones en el contexto actual: la perspectiva de la Economía constitucional de Buchanan, la concepción de la sociedad abierta de Popper, la teoría de la justicia de Rawls y la concepción filosófica de la vida social y política de Ortega y Gasset.

Palabras clave: conservador, progresista, ideología, filosofía social.

RECIBIDO: 28/05/11 – ACEPTADO: 30/05/11

El tema de que trata este número podría suscitar en muchos, de entrada, una sonrisa de distancia, como si de algo anacrónico se tratara. Pero, de hecho, es innegable que se siguen utilizando los conceptos de “conservador” y “progresista” en las ciencias sociales y más allá, sobre todo en la opinión pública, en el sentido de publicada. Y hasta se suelen emplear estos términos para calificar a los miembros de la judicatura y de la iglesia, así como de sus asociaciones e instituciones. ¿Qué significan tales términos? ¿Tienen algún significado objetivo o son términos emotivistas que sólo sirven para aludir con una connotación valorativa a los que pertenecen al propio bando y al contrario? Pero, entonces, ¿sobre qué base se establece el enfrentamiento entre los presuntos bandos? ¿Se trata de una catalogación política, semejante a la de derechas e izquierdas? ¿Se trata de una diferenciación de ideologías políticas? ¿Tiene algún sentido seguir utilizando tales etiquetas?

Por otra parte, hay quienes piensan que este tipo de denominaciones se refiere fundamentalmente a actitudes vitales, más que a doctrinas o ideologías. Así, por ejemplo, Michael Oakeshott ha insistido desde hace bastante tiempo en que la posición conservadora consiste en una propensión a usar y disfrutar de lo que se dispone, en vez de estar deseando y buscando otra cosa, a deleitarse con lo presente más que con lo futuro. De ahí que el tener una actitud conservadora lleve consigo una preferencia por mantener lo bien probado, en vez de aventurarse a lo desconocido y utópico. En cambio, el que tiene una actitud progresista se abre más fácilmente al cambio y la innovación, como si de una segura mejora se tratara. Pero, ¿cómo saber qué es mejor, qué es más conveniente, si es más provechoso conservar o cambiar? Además, no parece que tal distinción valga por igual para cualesquiera asuntos de la vida. Pues, en principio, por ejemplo, todos tienden a conservar la vida o las amistades. En esos asuntos todos somos conservadores. De manera que habría que distinguir bien a qué aspectos de la vida pueden aplicarse tales calificaciones.

Uno de los ámbitos en los que se ha aplicado normalmente este tipo de calificaciones ha sido en las teorías sobre las instituciones. Desde Gehlen y Schelsky hasta Luhmann, Apel y Habermas, por citar tan sólo algunos puntos de referencia significativos, con sucesivos vaivenes ha surgido una reflexión que va a estar muy presente en

los artículos de este número de la revista, a través de los autores aquí tratados, desde Kant hasta Rawls, pasando por Buchanan, Popper y Ortega y Gasset. No sólo se trata de reconocer el carácter natural y/o histórico de las instituciones, sino también de cuál es el procedimiento más adecuado para instituir las, corregirlas y/o cambiarlas.

Estas calificaciones han tenido sin duda un carácter preponderantemente político y han llegado a configurar dos tendencias y/o ideologías políticas de la vida moderna y contemporánea. Precisamente han sido las ideologías políticas una de las características de la vida política del mundo occidental y sus áreas de influencia, sobre todo a partir del siglo XVIII, en los siglos XIX y XX. A partir de su utilización por A. Destutt de Tracy a finales del siglo XVIII el término “ideología” se puso en circulación en su obra *Les éléments d'idéologie* y algunos de los estudiosos de este nuevo ámbito del pensamiento pretendieron convertirlo en una “ciencia de las ideas” y hasta formaron la “Escuela de los ideólogos”, que logró una considerable influencia en Francia.

En efecto, las ideologías han tenido una gran relevancia en la vida social, en la medida en que, por ejemplo, según H. MacClosky, son “sistemas de creencias explícitas, integradas y coherentes, que justifican el ejercicio del poder, explican y juzgan los acontecimientos históricos, identifican lo que está bien y lo que está mal en política, definen las relaciones entre la política y otros campos de actividad y suministran una guía para la acción”. O bien, en términos de Nisbet, las ideologías son “un conjunto, razonablemente coherente, de ideas morales, económicas, sociales y culturales, que tiene relación consistente y bien conocida con la política y el poder político; más específicamente, una base de poder que hace posible la victoria de ese conjunto de ideas”.

Por tanto, una ideología no se confunde con un estado de opinión pasajero, sino que es propio de una ideología su continuidad y consistencia. De manera que no debería confundirse con una determinada coyuntura política, sino que tiene un más profundo arraigo en un nivel que cabría considerar “prepolítico”. ¿Es éste el nivel en el que se sitúan las calificaciones de “conservador” y “progresista”?

En cualquier caso, el mayor éxito de tales denominaciones sigue obteniéndose en las batallas políticas o en la politización de otros en-

frentamientos en la vida social. De hecho, dejando de momento de lado las concepciones de la noción misma de ideología (desde sus precedentes en la doctrina de los “ídolos” de F. Bacon, pasando por la historia de la “crítica de las ideologías” en sus diversas etapas y de la “sociología del conocimiento”, hasta las diversas figuras contemporáneas de “teoría crítica”), el uso de los calificativos que se inspiran en las ideologías políticas ha sido determinante en la vida social, porque de ellos se han servido las élites políticas para identificar y movilizar a las masas, convirtiéndolas muchas veces en instrumento de manipulación.

Como es bien sabido, desde la primera parte del s. XX los conflictos nacionales se agudizaron debido a los conflictos ideológicos entre las grandes ideologías del momento, que además se encarnaron en superpotencias mundiales, cada una de las cuales definió su identidad por alguna ideología. Fue el periodo de la preponderancia de las ideologías políticas, que curiosamente han sido todas ellas productos de la civilización occidental. Pues ninguna otra civilización ha generado una ideología política relevante. Pero, a medida que el mundo sale de su fase occidental, las ideologías que simbolizaban su fisonomía empiezan a declinar y su lugar viene siendo ocupado por las religiones y otras formas de identidad, basadas en la cultura. El choque intracivilizatorio de las ideas políticas fue siendo sustituido por un choque marcado por la cultura y la religión. Ha sido un tiempo de declive de las ideologías políticas ya tradicionales en Occidente.

La tesis del declive de las ideologías se difundió con ocasión del encuentro sobre el “Futuro de la libertad”, organizado por el Congreso por la Libertad de la Cultura, celebrado en septiembre de 1955 en Milán. Se logró un amplio consenso sobre el hecho de que las ideologías extremistas estaban en decadencia y que se detectaba una convergencia entre las ideologías tradicionalmente antagónicas. No obstante, esta tesis provocó un gran debate, que por unos caminos u otros fue conduciendo a la superación del fanatismo político y a una posible conciliación o consenso social, a través de la unión de una economía mixta y el pluralismo político. En definitiva, la confrontación ideológica se ha ido resolviendo cada vez más en un compromiso pragmático.

¿Regresamos a través de los términos “conservador” y “progresista” a las andanzas del conflicto ideológico? Una respuesta a esta

pregunta podrá encontrarse en este número de la revista, en el que se tratan diversos sentidos de tales nociones de carácter ideológico, a partir de Kant, como un clásico de la noción moderna de “progreso”, pero asimismo de un modo diversificado en el contexto actual, tanto desde la perspectiva de la Economía constitucional de Buchanan, la concepción de la Sociedad Abierta de Popper, la teoría de la justicia de Rawls y la concepción filosófica de la vida social y política de Ortega y Gasset.

La filosofía económica de James M. Buchanan constituye un considerable avance en el conjunto de las teorías contractualistas contemporáneas, que tendrá que competir con posiciones como la de John Rawls, a quien se dedica también otro artículo, centrado principalmente en el crucial asunto de la justicia.

El artículo de José Casas sobre la filosofía económica de James M. Buchanan expone el desarrollo de las bases contractuales y constitucionales para la toma de decisiones colectiva. Y el de Pedro Jesús Pérez Zafrilla analiza cómo Rawls aborda las desigualdades materiales, tanto dentro de las sociedades democráticas como en sus reflexiones en torno al derecho de gentes. Ambos autores se arriesgan a evaluar los procedimientos que aportan las respectivas concepciones de Buchanan y Rawls, llegando a ciertas conclusiones que pueden resultar sorprendentes en el contexto global del pensamiento contemporáneo.

Por su parte, Amparo Muñoz muestra las estrechas conexiones entre las nociones popperianas de sociedad abierta, progreso y discusión crítica, destacando de modo especial la relevancia de la discusión crítica y el progreso moral en las diversas formas posibles de las sociedades abiertas.

La disputa de fondo en cuanto a la noción de progreso está representada en este número de la revista por las concepciones filosóficas de Kant y de Ortega y Gasset. Kant representa el optimismo ilustrado clásico de la primera Modernidad, que Ortega y Gasset atempera desde su innovadora filosofía raciovitalista de la historia. El artículo de Pedro Talavera expone una peculiar interpretación de la autonomía en el sistema kantiano, como núcleo esencial del progreso, resaltando especialmente el ámbito del Derecho y la proyección futura del progreso en una “sociedad cosmopolita”, en el horizonte

kantiano de la “paz perpetua”. Y el artículo de Jesús Conill sobre la crítica orteguiana del progresismo moderno muestra la alternativa de Ortega y Gasset al politicismo integral a través de su nueva concepción del progreso como una nueva orientación para la vida y la historia, basada en la reforma del hombre y en la imaginación creadora.